



Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, DE MOCOA, PUTUMAYO,

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a PERSONAS INDETERMINADAS y aquellas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos que el día 02 de julio de 2014 fue admitida por este despacho la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2014-00287-00, promovida por la **UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el inmueble RURAL denominado Villa Nueva, identificado con Matricula Inmobiliaria No **442-50218** y cedula catastral **00-01-0004-0098-000** ubicado en la Inspección de Policía El Placer del municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, vereda La Esmeralda con una extensión **(15) Hcts ciento veintiuno (121)M2**, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 12061 (Long. 77°0'32.292"W Lat. 0°25'4.209'N) en línea recta en dirección oriente en una distancia de 150.43 mts hasta llegar al punto 12060 (Long. 77°0'29.112"W Lat. 0°25'0.511'N) con predios del señor ANTONIO CUARAN. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 12060 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 869.14 mts hasta llegar al punto 12056 (Long. 77°0'46.749"W Lat. 0°24'43.213'N) con predios de EVANGELISTA CHAPID. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 12056 en línea recta en dirección occidente en una distancia de 248.58 mts hasta llegar al punto 12055 (Long. 77°0'49.440"W Lat. 0°24'52.060'N) con predios del señor JAIRO HERNANDO ROMERO, **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 12055 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 649.22 mts y cerrando con el punto 12061 con predios de MARIA CARMEN NARVAEZ, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes al EMPLAZAMIENTO que se haga en el diario El Tiempo y/o El Espectador.

El presente se hace en cumplimiento del artículo 30 la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Leidy Marlen Salazar Correa
Secretaria

SAUL D.M.M.